

Fecha	Fuente	Pag.	Art.	Titulo	Tamaño	Valor Publicitario Estimado
22/09/2010	EL MERCURIO - (STGO-CHILE)	2	2	MEDICOS Y HUELGA DE HAMBRE	6,2x18,4	\$1.020.118

Médicos y huelga de hambre

Señor Director:

Tres docentes de Bioética han enviado cartas dando sólidas razones por las cuales un médico no debería alimentar forzosamente a una persona en huelga de hambre, explicando además lo inadecuado de homologar esta situación con el suicidio. Como se ha expuesto, los huelguistas son personas que, en su plena capacidad de decidir, han optado llevar su manifestación de protesta por una causa que ellos consideran justa, hasta poner en riesgo su vida. Y más aún, están dispuestos a entregarla por esta causa si se llega al extremo sin haber sido debidamente escuchados. Se trata del deber de respetar la autonomía moral de estas personas, obligación para toda la sociedad y no sólo para los médicos, aunque se esté en desacuerdo con esta forma extrema de protesta.

Sin embargo, es necesario precisar que para los médicos acoger el rechazo a un tratamiento, en este caso a una alimentación médicamente asistida, no puede entenderse como una manera de rechazar o de abandonar al enfermo. Esta persona merece respeto y comprensión; por lo tanto, hay que responder a sus necesidades con las medidas que él acepte. Es el "deber de no abandono", al igual que si estuviésemos ante decisiones de cuidado de enfermos terminales. La obligación del médico será entonces primero intentar persuadir al enfermo a que acepte ser nutrido porque ya ha dado testimonio suficiente por su causa, pero también porque su familia y la sociedad lo comprenden y lo necesitan. Si fracasa la persuasión, el enfermo necesita recibir óptimo cuidado en el alivio de sus síntomas, en acompañamiento familiar y en apoyo emocional y espiritual.

• **DR. JUAN PABLO BECA I.**

Centro de Bioética, Facultad de Medicina
Clínica Alemana - Universidad del Desarrollo